

Santa Fe, 01 de octubre de 2014

VISTO el Expte CD N° 146/14, caratulado: **POSGRADO**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de prórroga para completar la Carrera Maestría en Ingeniería en Calidad, corresponde al alumno **Esp. Ing. Víctor César TUCCI**.

Que dicha solicitud se enmarca en lo establecido en la Ord. N° 1313, Reglamento de Posgrado y Ord. N° 1038, Lineamiento Curricular de la Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que analizada la presentación efectuada por el Director de Tesis y la Co Directora, la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 04/09/2014, recomienda eximir de los plazos establecidos para culminar la mencionada carrera y avalar la propuesta de jurado de Tesis.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la solicitud, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Exceptuar de los plazos establecidos para culminar la Carrera Maestría en Ingeniería en Calidad, al alumno **Esp. Ing. Víctor César TUCCI**, DNI N° 13.925.602, LU N° 10-12613.

ARTÍCULO 2º.- Avalar y elevar a la Comisión de Posgrado de la Universidad, la designación del Jurado de evaluación de la Tesis "EL USO DEL TIEMPO DESTINADO AL APRENDIZAJE Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN", para el alumno mencionado en el artículo anterior, Director de Tesis Dr. Alfonso César Alejo del Corazón de Jesús GIMENEZ URIBE, Co Directora de Tesis Dra. Ana Rosa TYMOSCHUK, integrado por los siguientes académicos:

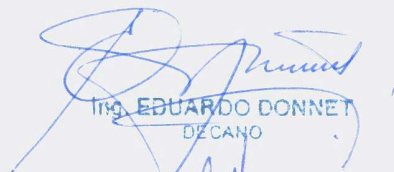
Miembros Titulares: Dr. Eduardo IBAÑEZ, Dra. Gloria ALZUGARAY y Mg. Eugenio Martín DE PALMA.

Miembros Suplentes: Dr. Oscar GRECO, Dra. Andrea PACÍFICO y Dr. José DI PAOLO.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 486

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

